



Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2019.

ACTA N.º 19

Presidenta D.^a Isabel María de la Torre Olvera.

Vocales D. José María Sánchez Martín.
D. Jesús María Ortiz Fernández.
D. Alejo Riñones Rico.
D. Francisco Javier García Hidalgo.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D.^a Beatriz Martín Alindado.
D. Antonio Luengo Hernández.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. Gabriel de la Mora González.

Suplentes D. Julián Barrera Prieto.
D. Carlos Fernández Chanca.

Ausentes D.^a Eva María Picado Valverde.
D.^a Carmen García Romero.

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del Grupo Socialista D. José Lucas Sánchez y D. Francisco Martín del Molino, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

49.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de mayo de dos mil diecinueve.

50.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE UN PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL AL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA, POR IMPORTE DE 250.000,00 €.

La Presidenta de la Comisión Informativa, *D.^a Isabel María de la Torre Olvera*, expone brevemente el contenido del expediente referenciado.



Diputación de Salamanca

Y la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio provincial y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

Visto que el Ayuntamiento Doñinos de Salamanca, en escrito de fecha de 11 de marzo de 2019, con registro de entrada número 6863, solicita un préstamo de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €) para financiar el 67,53% de la aportación a la obra municipal denominada “Reforma Edificio Polivalente”.

Vista la propuesta del Director del Área de Economía y Hacienda de fecha 26 de abril de 2019.

Vista la fiscalización favorable efectuada por la Intervención según informe nº 166/2019, de 2 de mayo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas, de fecha 10 de mayo de 2019.

Visto el artículo 11 del Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación, en relación con el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 7 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local por el que corresponde a la Presidencia la aprobación de este tipo de operaciones de crédito.

Y en consideración a todo lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 82.2 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 57 y 61 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, por unanimidad, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Que se conceda un préstamo al Ayuntamiento Doñinos de Salamanca por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00€) destinado a financiar el 67,53% de la aportación municipal a la obra denominada “Reforma Edificio Polivalente”, y para el que se ha retenido crédito en la partida de gastos 2018.23.9311C.8212093 según documento RC número 201900031985, y conforme a las siguientes características financieras:

<u>Importe:</u>	250.000,00
<u>Anualidades:</u>	10
<u>Tipo de Interés Anual</u>	0,00%
<u>Cuota constante:</u>	25.000,00

Segundo. - Que por tratarse de una obra que ha contratado el Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, una vez firmado el contrato correspondiente, se proceda a transferir directamente dicha cantidad al referenciado Ayuntamiento.

Tercero. - Que por la Unidad administrativa de Ingresos de la Intervención General se proceda a la contabilización de los compromisos de ingreso, comprensivos de los reintegros de los préstamos e intereses, de acuerdo con el siguiente cuadro de amortización:



Nº Anual.	Año	Cuota	Intereses	Amortización	Acumulado	Crédito Vivo
1	2020	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	225.000,00
2	2021	25.000,00	0,00	25.000,00	50.000,00	200.000,00
3	2022	25.000,00	0,00	25.000,00	75.000,00	175.000,00
4	2023	25.000,00	0,00	25.000,00	100.000,00	150.000,00
5	2024	25.000,00	0,00	25.000,00	125.000,00	125.000,00
6	2025	25.000,00	0,00	25.000,00	150.000,00	100.000,00
7	2026	25.000,00	0,00	25.000,00	175.000,00	75.000,00
8	2027	25.000,00	0,00	25.000,00	200.000,00	50.000,00
9	2028	25.000,00	0,00	25.000,00	225.000,00	25.000,00
10	2029	25.000,00	0,00	25.000,00	250.000,00	0,00
TOTALES		250.000,00	0,00	250.000,00		

51.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2019, DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de junio de 1999, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados delegados.

La Presidenta de la Comisión Informativa, *D.ª Isabel María de la Torre Olvera*, expone brevemente el contenido del expediente referenciado y cuyo decreto de aprobación literalmente dice:

"EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2019 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 1241/19, DE 15 DE ABRIL. -

Por Decreto de esta Presidencia de 28 de febrero de 2019 con número de transcrito 519/19 rectificado mediante Decreto con número de transcrito 931/2019 de 22 de marzo, aprobando la liquidación del Presupuesto de la propia Entidad del ejercicio de 2018 por lo que procede al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la incorporación a los correspondientes créditos del Presupuesto Provincial de Gastos de 2018, de los remanentes de crédito no utilizados, definidos en el art. 98 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en los que concurran las condiciones señaladas en el mencionado artículo 182 del TRLRHL.

Como quiera que la incorporación de los remanentes de crédito está supeditada, por una parte, a la de aquellos que es obligatoria porque amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por otra, para los restantes remanentes, a la previa existencia de recursos financieros que lo permitan (art. 47.5 y 48 del R.D. 500/90).



Diputación de Salamanca

Teniendo en cuenta que los remanentes de crédito que se pretenden incorporar de la liquidación del Presupuesto de 2018 ascienden a 196.019,10 euros, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, y dado que el Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación presupuestaria de referencia, calculado conforme a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, asciende a 70.884.695,75 euros y de ellos se han utilizado 27.674.152,41 € (12.904.690,98 € comprometidos y 14.769.461,43 € no comprometidos euros para financiar la incorporación de remanentes de crédito expediente 7/2019 y 24.387.254,14 para financiar la modificación de créditos 3/2019 y 6.000.000 para financiar la modificación de créditos 8/2019

Ello permite poder llevar a cabo su incorporación a los estados de gastos del ejercicio de la entidad del corriente ejercicio

Visto el informe favorable de la Intervención nº 141/2019 de 12 de abril de 2019, y en virtud de las atribuciones que los preceptos legales atribuyen a esta Presidencia y en particular el artículo 47.3 del RD 500/90 y Bases 9 y 14 de las de Ejecución del Presupuesto, por la misma se acuerda:

Primero: Aprobar el presente expediente de Modificación de Créditos nº 8/2019, en su modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito de la Liquidación Presupuestaria de 2018 a los del Presupuesto del año actual, que se recogen por importe de 196.019,10 euros, financiado con los recursos financieros previstos en el art. 48 del R.D. 500/90, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	DESCRIPCIÓN	COMPROMETIDO	No COMPROMETIDO	TOTAL
2018N 30 9201A 2270600	2018S 30 9201A 2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO DIR/PERSONAL	29.164,63	0	29.164,63
2018N70 3260B 7800000	2018S70 3260B 7800000	CONVENIO FUNDACION RODRIGUEZ FABRES	150000	0	150000
2018N 27 3310A 2270000	2018S 71 3321A 2270000	EMPRESAS, LIMPIEZA Y ASEO CCBIBLIOTECAS	2.867,01	0	2.867,01
2018N 27 3310 A 2210000	2018S 71 3321 A 2210300	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE CCBIBLIOTECAS	13.987,46	0	13.987,46
TOTAL			196.019,10		196.019,10

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2019.87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	196.019,10 €
TOTAL		196.019,10 €

Segundo. - El resumen por capítulos es como sigue:

GASTOS - AUMENTOS

Cap. II Gastos corrientes en bienes y servicios 46.019,10 €
 Cap. VII Transferencias de capital 150.000,00 €
TOTAL 196.019,10 €



Diputación de Salamanca

INGRESOS - AUMENTOS

Cap. VIII Variación activos financieros 196.019,10 €
TOTAL..... 196.019,10 €

Del presente Decreto se dará cuenta a la Intervención General y al Pleno Provincial en la primera sesión que se celebre.

Salamanca, quince de abril de dos mil diecinueve.

LA DIPUTADA DELEGADA
 DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 (Delegación Decreto nº 2342/15 de 6/07/2015)
 Fdo.: Isabel Mª de la Torre Olvera

Ante mí
 EL SECRETARIO GENERAL,
 Fdo.: Alejandro Martín Guzmán"

"DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2019 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO N.º 1.322/2019, DE 17 DE ABRIL.

ANTECEDENTES. -

Por la Intervención General se ha aprobado en virtud de Decreto 1241/2019 la Modificación de Créditos nº 8/2019 de Incorporación de remanentes, estando acompañada por el informe 141/2019.

La misma ha puesto de manifiesto:

Modificar el Decreto de la Presidencia n.º 1241/19, de 15 de abril, correspondiente a la aprobación de la modificación de créditos n.º 8/2019 del Presupuesto de 2019 de la Excm. Diputación de Salamanca, corrigiendo el error advertido, por lo que,

Donde dice:

ESTADO DE GASTOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	DESCRIPCIÓN	COMPROMETIDO	No COMPROMETIDO	TOTAL
2018N 30 9201A 2270600	2018S 30 9201A 2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO DIR/PERSONAL	29.164,63	0	29.164,63
2018N70 3260B 7800000	2018S70 3260B 7800000	CONVENIO FUNDACION RODRIGUEZ FABRES	150000	0	150000
2018N 27 3310A 2270000	2018S 71 3321A 2270000	EMPRESAS,LIMPIEZA Y ASEO CCBIBLIOTECAS	2.867,01	0	2.867,01
2018N 27 3310 A 2210000	2018S 71 3321 A 2210300	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE CCBIBLIOTECAS	13.987,46	0	13.987,46
TOTAL			196.019,10		196.019,10

Debe decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	DESCRIPCIÓN	COMPROMETIDO	No COMPROMETIDO	TOTAL
2018N 30 9201A 2270600	2019S 30 9201A 2270618	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO DIR/PERSONAL	29.164,63	0	29.164,63
2018N70 3260B 7800000	2019S70 3260B 7800018	CONVENIO FUNDACION RODRIGUEZ FABRES	150000	0	150000
2018N 27 3310A 2270000	2019S 71 3321A 2270018	EMPRESAS,LIMPIEZA Y ASEO CCBIBLIOTECAS	2.867,01	0	2.867,01
2018N 27 3310 A 2210000	2019S 71 3321 A 2210318	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE CCBIBLIOTECAS	13.987,46	0	13.987,46



Diputación de Salamanca

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	DESCRIPCIÓN	COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO	TOTAL
TOTAL			196.019,10		196.019,10

Del presente Decreto se dará cuenta a la Intervención General y al Pleno Provincial en la primera sesión que se celebre.

Salamanca, a diecisiete de abril de dos mil diecinueve.

*LA DIPUTADA DELEGADA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Delegación Decreto nº 2342/15 de 6/07/2015)
Fdo.: Isabel M^a de la Torre Olvera*

*Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Alejandro Martín Guzmán"*

Y la Comisión se dio por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día diez de mayo de dos mil diecinueve, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Isabel María de La Torre Olvera.

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de mayo de dos mil diecinueve, contiene seis páginas numeradas de la ciento cincuenta y nueve a la ciento sesenta y cuatro.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés